



CONDADO DE SACRAMENTO
Registro de Votantes y Elecciones

PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE ELECCIONES

2024 - 2027



WWW.ELECTIONS.SACCOUNTY.GOV

Índice

Parte I

Resumen del Plan de Administración Electoral

Votar por correo

Ubicaciones de los centros de votación y buzones de entrega de boletas

Fórmula y consideraciones del centro de votación

Fórmula y consideraciones sobre la ubicación del buzón de entrega de boletas

Servicios para votantes con discapacidades

Comité Asesor de Accesibilidad al Voto (VAAC)

Servicios para votantes con discapacidades

Voto por correo remoto accesible

Línea directa gratuita de asistencia al votante

Servicios de asistencia lingüística

Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística (LAAC)

Asistencia con el idioma

Línea directa gratuita de asistencia al votante

Abordar las brechas en la participación

Parte II

Descripción general del Plan de acción de seguridad electoral

Plan de seguridad y contingencia para garantizar la prevención de interrupciones

Continuidad de operaciones del centro de votación

Métodos y Estándares

Parte III

Descripción general del plan de divulgación y educación electoral

Fondo

Resumen de objetivos

Compromiso de los votantes

Educación al votante

Plan General de Medios

Contactos directos de votantes

Anuncios de servicio público

Sitio web

Presupuesto proyectado para educación y difusión electoral

PARTE I:

Descripción general del Plan de administración de elecciones

§4005(a)(10)(A)

Generalidades

La Ley de Opción del Votante de California (VCA, por sus siglas en inglés) exige que un condado presente un Plan de administración de elecciones (EAP, por sus siglas en inglés) al público que comunique la forma en que el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones del Condado de Sacramento (VRE, por sus siglas en inglés) administrará las elecciones en virtud de la VCA.

El Condado de Sacramento fue el más grande de los cinco condados en adoptar la Ley de Opción del Votante para las elecciones estatales de 2018. Ambas elecciones experimentaron una participación de votantes sin precedentes en la elección intermedia, donde un poco más del 94% de todos los votantes usaron su boleta de voto por correo en lugar de emitir un voto en persona. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones está trabajando en realizar mejoras continuas para procesar la gran cantidad de boletas de voto por correo que se entregan y la experiencia de votación en persona. Esta tendencia ha continuado durante las últimas elecciones administradas en el Condado de Sacramento.

Elecciones	Boletas marcadas por voto por correo	Boletas marcadas en persona en centros de votación
Junio de 2018	293,298 (94%)	18,180 (6%)
Noviembre de 2018	485,686 (93%)	37,313 (7%)
Marzo de 2020	377,328 (94%)	32,439 (6%)
Noviembre de 2020	683,428 (94%)	46,084 (6%)
Junio de 2022	326,172 (97%)	10,543 (3%)
Noviembre de 2022	459,920 (95%)	24,830 (5%)

Este plan describirá los eventos que se llevan a cabo para administrar una elección en virtud de la Ley de Opción del Votante.

Revisión antes de las elecciones

Se utilizaron varios métodos de recopilación de datos durante la implementación inaugural de la Ley de Opción del Votante en 2018 y en las elecciones posteriores administradas en el Condado de Sacramento a fin de ayudar al Departamento de Registro de Votantes y Elecciones a mejorar la experiencia de votación para futuras elecciones.

- **Registros electrónicos de llamadas**

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones utilizó un software para rastrear todas las llamadas e incidentes de votantes que comenzaron 29 días antes del Día de la Elección. La revisión de estos registros de llamadas ayudó al Departamento de Registro de Votantes y Elecciones a identificar las preguntas frecuentes de los votantes, la insatisfacción en la experiencia de votación, la usabilidad de los materiales electorales enviados por correo y cómo se desempeñó el equipo bajo este nuevo modelo. Estos registros de llamadas serán esenciales en nuestra preparación para las próximas elecciones y la mayor participación prevista.

- **Encuesta sobre la experiencia de los votantes**

Se creó una encuesta en línea para que los votantes informaran al Departamento de Registro de Votantes y Elecciones sobre su experiencia electoral en los centros de votación. Esta encuesta fue elaborada específicamente para los votantes en persona, pero algunas encuestas fueron realizadas

por votantes que depositaron su boleta. La encuesta constaba de 13 preguntas relacionadas con la experiencia de los votantes, que incluye la asistencia necesaria en los centro de votación, cómo los votantes se enteraron de los cambios en virtud de la Ley de Opción del Votante, el tiempo de espera, las barreras que experimentaron y los niveles generales de satisfacción con los centros de votación y con el personal de los centros. Esta encuesta fue utilizada por el equipo de operaciones de los recintos para conseguir centros de votación con más espacio para elecciones futuras, mejorar la capacitación del personal de los centros de votación y resaltar cuestiones específicas relacionadas con cada centro de votación, tales como problemas con los estacionamientos. Esto también ayudó al equipo de Divulgación a preparar mensajes electorales, que ahora incluirán "Vote temprano y evite las colas". En general, de 182 encuestas realizadas en noviembre de 2022, el 89% estaba satisfecho o muy satisfecho con su experiencia de votación.

- **Informes del inspector**

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones también llevó a cabo varias sesiones de información del inspector (supervisor de los centros de votación) después de ambas elecciones a fin de mejorar la capacitación y abordar las dudas de los votantes. Estos informes se llevaron a cabo virtualmente a través de Zoom.

Voto por correo

§4005(a)(8)(A)

A cada votante activo y registrado en el condado de Sacramento se le enviará un paquete VBM por correo a partir de 29 días antes de cada elección.

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones utiliza un proveedor certificado por el estado que puede administrar la impresión y la capacidad de envío de las boletas de voto por correo. La oficina también ha mantenido una asociación sólida y de largo plazo con el Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS, por sus siglas en inglés) a nivel local a fin de garantizar la entrega y devolución oportunas de las boletas de voto por correo.

El paquete de boleta de voto por correo se envía a los votantes en un sobre blanco etiquetado con el logotipo del Correo Electoral Oficial y contendrá lo siguiente:

- **La boleta oficial del votante.** La boleta oficial contiene todas las contiendas para las que el votante es elegible según su lugar de residencia.
- **Sobre de devolución rosa.** También conocido como “sobre de identificación”, es específico para el votante y éste lo utiliza para devolver su boleta oficial votada al VRE. Cada sobre de devolución rosa tiene dos agujeros perforados que se utilizan como guía para la firma. Es importante que el votante firme y feche entre los dos agujeros perforados.
- **Ubicaciones de los buzones de entrega de boletas.** Este inserto consta de un mapa y una lista de todos los buzones de entrega de boletas en el condado con sus direcciones y días/horas de operación. Los días y horarios pueden variar según la ubicación; consulte el sitio [web](#) para obtener la información más actualizada.
- **Instrucciones para votar por correo.** Este inserto promueve que la votación por correo sea segura y protegida. Les recuerda a los votantes que firmen su sobre y voten anticipadamente, les permite saber qué hacer si cometen un error al marcar su boleta y los alienta a inscribirse en [¿Where's My Ballot?](#) Si desean realizar un seguimiento del estado de su boleta.
- **Una pegatina que dice "Yo voté".** Este folleto contiene una calcomanía que dice "Yo voté", una sugerencia para votar anticipadamente y recordatorios sobre cómo votar y devolver la boleta oficial.

Los materiales electorales, como las boletas oficiales, no son enviados por el USPS (Código Electoral §3008(b)). Los materiales electorales que no se pueden entregar son devueltos a VRE por el USPS y VRE los utiliza para realizar tareas regulares de mantenimiento de archivos de votantes.

Si un votante no recibe su paquete de boleta VBM, puede solicitar un paquete de boleta VBM de reemplazo de la siguiente manera:

- llamando a la oficina al (800) 762-8019,
- enviando su solicitud por correo electrónico a ybm@saccounty.gov,
- enviando su solicitud por fax al (916) 854-9796,
- visitar la oficina principal de VRE o cualquier centro de votación cuando esté abierto, o
- acceder al sistema de Voto por Correo de Acceso Remoto (RAVBM) mediante la herramienta de búsqueda de votantes.

Un representante autorizado, como un amigo o un familiar, también puede recoger el paquete de boleta VBM de un votante. El votante debe completar un formulario de [Autorización para recogida de boletas por correo](#), disponible en el sitio web de VRE o en cualquier centro de votación.

Las boletas de VBM se pueden devolver con franqueo pagado por correo, o en cualquier buzón de entrega de boletas o centro de votación. Antes de devolver una boleta VBM, es importante que el votante firme y feche el sobre rosa de devolución entre los dos agujeros perforados. Si el votante no puede firmar con su nombre y no tiene otra marca legal que pueda usar en lugar de firmar con su nombre, el votante debe hacer una "X" u otra marca simple entre los dos agujeros perforados. El votante debe pedirle a otra persona que escriba su nombre cerca de la marca del votante y firme como testigo. La persona que presencia la marca del elector debe tener al menos 18 años.

Las boletas de voto por correo se pueden devolver con franqueo pagado por correo, en cualquier buzón de entrega de boletas o centro de votación.

La vida de una papeleta

1. Se imprime la boleta oficial.

Las boletas son impresas e insertadas en los paquetes de boletas VBM por nuestro contratista de impresión que ha cumplido con los requisitos de certificación del Secretario de Estado para producir boletas para el Estado de California.

2. La boleta oficial se envía por correo.

Las boletas se envían automáticamente por correo a todos los votantes "activos" a través del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS) a partir de 29 días antes del día de las elecciones.

3. Se devuelve la boleta oficial.

Las boletas VBM votadas tienen franqueo pagado y se devuelven a través del USPS, los buzones de entrega de boletas o en persona en un centro de votación.

4. Se recibe la boleta oficial.

Las boletas VBM devueltas pasan a través de un clasificador de correo industrial que fecha y marca la hora en el sobre rosa de devolución, mientras captura la imagen de la firma.

5. Se compara la firma.

La imagen de la firma del sobre rosa de devolución se compara con la firma del votante registrada.

6. Se abre el sobre de devolución rosa.

Las boletas VBM se extraen de los sobres rosados de devolución con un abridor/extractor de sobres de alta velocidad. Una vez que se retira la boleta del sobre rosa de devolución, es completamente anónima: no hay nada en la boleta oficial que la vincule con el votante.

7. Se examina la boleta oficial.

Cualquier boleta dañada que no pueda ser leída por un escáner se envía a un equipo de duplicación. La boleta oficial se examinará para determinar la intención del votante y se recreará marcando una boleta en blanco.

8. Se escanea la boleta oficial.

Todas las boletas en el condado de Sacramento se cuentan centralmente en la oficina de VRE ubicada en 7000 65th Street, Suite A, Sacramento, CA 95823.

VRE pasará las boletas oficiales a través de escáneres de boletas que leen las marcas de las boletas para indicar las opciones del votante y luego pasan los resultados a una computadora de tabulación.

9. VRE revisa la intención de los votantes.

Si un votante ha votado en exceso o en defecto en una contienda, o si la intención del votante no está clara, un equipo de jueces revisa la boleta oficial en la pantalla.

10. VRE informa los resultados de las elecciones.

Los resultados de cada escáner de boletas se envían a la computadora de tabulación de boletas. Los resultados de las elecciones se guardan en una unidad externa, se imprimen y luego se cargan en nuestro sitio web.

11. VRE Certifica la Elección.

El trabajo no termina cuando cierran las urnas. Después del día de las elecciones, VRE continúa verificando las boletas recibidas oportunamente, realiza una auditoría manual y un escrutinio oficial para garantizar que cada voto elegible se cuente antes de certificar los resultados.

Seguimiento de las boletas de voto por correo

El Secretario de Estado de California (SOS, por sus siglas en inglés) tiene un sistema de seguimiento de boletas llamado "[Where's My Ballot](#)", operado a través de BallotTrax. Los votantes pueden suscribirse a "[Where's My Ballot](#)" para mayor transparencia y seguridad mientras su boleta de voto por correo se mueve a través del flujo del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS, por sus siglas en inglés) de vuelta al Departamento de Registro de Votantes y Elecciones. Los sobres de las boletas de voto por correo se rastrean utilizando un Código de Barras de Correo Inteligente (IMB, por sus siglas en inglés), que el Servicio Postal de los Estados Unidos utiliza para rastrear cuándo se envían las boletas por correo y se devuelven al Departamento de Registro de Votantes y Elecciones.

Ubicaciones de los centros de votación y los buzones de entrega de boletas

§4005(a)(10)(B)

La Ley de Opción del Votante establece criterios y fórmulas detalladas para la ubicación y localización de los Centros de Votación y los lugares de los buzones de depósito de boletas. Los Centros de Votación y las ubicaciones de los buzones de depósito de boletas se decidirán en función de las consideraciones y requisitos específicos que se describen a continuación:

- Proximidad al transporte público
- Proximidad a comunidades con un uso históricamente bajo del voto por correo
- Proximidad a centros de población
- Proximidad a comunidades de idiomas minoritarios
- Proximidad a votantes con discapacidades
- Proximidad a comunidades con bajos índices de posesión de vehículos en los hogares
- Proximidad a comunidades de bajos ingresos
- Proximidad a comunidades de votantes elegibles que no están registrados para votar y pueden necesitar acceso al registro de votantes el mismo día.
- Proximidad a poblaciones geográficamente aisladas, incluidas reservas de nativos americanos
- Proximidad al campus universitario o universidad.
- Acceso a aparcamiento accesible y gratuito.
- La distancia y el tiempo que debe recorrer un votante en automóvil o transporte público.
- Patrones de tráfico cerca de los centros de votación y lugares de entrega de boletas
- La necesidad de métodos alternativos para que los votantes con discapacidades puedan emitir su voto
- La necesidad de centros de votación móviles además del número de centros de votación establecidos de conformidad con esta sección

Antes de 2018, VRE realizó un análisis de los criterios del VCA y creó un [Story Map del VCA](#). VRE utilizará esta misma metodología para futuras ubicaciones de centros de votación y buzones de entrega de boletas. Puede encontrar una lista completa en el Apéndice H.

Fórmula y consideraciones de los centros de votación

§4005(a)(10)(l)(vi)(l)

La Ley de Opción del Votante exige que la cantidad de centros de votación y buzones de entrega de boletas se base en los totales de registro de votantes del Condado 88 días antes de la Elección. Para garantizar una selección adecuada de los centros de votación y buzones de entrega de boletas, las encuestas de ubicaciones potenciales comenzaron a principios de enero de 2023. Las confirmaciones de las instalaciones comienzan con un año de anticipación en lo que respecta a bibliotecas y centros comunitarios y continúan hasta dos meses antes del Día de la Elección programado.

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones debe proporcionar un centro de votación de 11 días por cada 50,000 votantes registrados y un centro de votación de 4 días por cada 10,000 votantes registrados. Con función de las proyecciones de aumento en los totales de registro de votantes, el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones necesita confirmar lo siguiente para las elecciones de marzo y noviembre de 2024:

- 18 centros de votación de 11 días (1 por cada 50,000 votantes registrados)
- 90 centros de votación de 4 días (1 por cada 10,000 votantes registrados)

A partir de abril de 2023, el Condado de Sacramento tiene 870,687 votantes registrados. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones proyecta que el número crecerá a 900,000 votantes registrados antes del ciclo electoral de 2024.

Requisitos mínimos para los centros de votación y selección de sitios

Antes de 2018, el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones realizó un análisis sobre los criterios de la Ley de Opción del Votante y creó un [esquema narrativo de acuerdo a la Ley de Opción del Votante](#). El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones utilizará estos mismos datos para los centros de votación.

Las ubicaciones de los Centros de Votación se seleccionarán en función de los requisitos establecidos por ley, la accesibilidad para los votantes con discapacidades y necesidades lingüísticas, la disponibilidad de ubicación y los comentarios del público.

Puede encontrar una lista completa en el Apéndice G.

Evaluación de la encuesta sobre los centros de votación

Además de considerar los criterios requeridos, se utiliza una evaluación de accesibilidad de los Centros de Votación para determinar si existen barreras que puedan afectar la capacidad de un votante para votar de forma privada e independiente. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones también evalúa otros elementos como el camino de acceso, el tamaño del área de votación, la presencia de iluminación adecuada, el área geográfica del sitio propuesto y la capacidad eléctrica.

Proceso de reclutamiento de instalaciones de los centros de votación

Se contactó a las ubicaciones que no podían acomodar las operaciones de los centros de votación, como residencias privadas y lugares con menos de 1,000 pies cuadrados, para informarles sobre la transición a un nuevo modelo de votación y agradecerles por su servicio pasado. Las instalaciones restantes pasaron a la siguiente etapa de revisión en el proceso de reclutamiento.

Investigación de las instalaciones de los centros de votación

Basándose en el proceso de reclutamiento de instalaciones anterior, el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones mantiene una lista de más de 335 posibles ubicaciones de votación y revisa regularmente dichas ubicaciones para verificar su cumplimiento con las normas de accesibilidad.

Como se requiere un Centro de Votación adicional, se contacta tanto a instalaciones privadas como públicas para determinar su disponibilidad y posibles costos. A medida que las instalaciones confirman su disponibilidad, se realizan encuestas de sitio para garantizar que se cumplan los requisitos mínimos y la accesibilidad requerida.

En consonancia con la investigación sobre los Colegios Electorales utilizada anteriormente, se evalúan constantemente otras propiedades e instalaciones públicas del condado y se añaden a una lista maestra para su posterior investigación. Se ha contactado con instalaciones adecuadas, que no han servido como Colegios Electorales, para realizar encuestas sobre el emplazamiento de los Centros de Votación.

Lista de posibles centros de votación con días y horarios de atención

§4005(a)(10)(I)(vi)(III), §4005(a)(10)(I)(vi)(VI)

Puede encontrar una lista de las ubicaciones de los centros de Votación propuestas en el Apéndice G. A medida que se confirmen las ubicaciones de los centros de votación, el apéndice se actualizará.

Para ver la lista completa y actualizada de las ubicaciones de los centros de votación para las próximas elecciones, visite el sitio web del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones en elections.sacounty.gov comenzando 29 días antes del Día de Elección.

Mapa de las áreas sugeridas para los centros de votación

Consulte el Apéndice I.

Centros de votación móviles

§4005(a)(10)(B)(xiv)

VRE continúa evaluando la oportunidad de llevar centros de votación móviles a áreas geográficamente aisladas del condado. VRE planea implementar esta opción en futuros ciclos electorales para garantizar el acceso a oportunidades de votación en persona para todos los votantes del condado de Sacramento.

VRE garantizará que todas las implementaciones futuras de centros de votación móviles estén planificadas metódicamente, sean seguras y estén bien equipadas para apoyar a los votantes con necesidades de idioma y accesibilidad.

Disposición de los centros de votación

§4005(a)(10)(l)(vi)(XI)

Cualquier residente elegible del Condado de Sacramento puede visitar cualquier centro de votación 10 días antes del Día de la Elección. Los centros de votación ofrecen a los votantes servicios y beneficios mejorados que son seguros y convenientes.

Todos los centros de votación estarán equipados con un mínimo de:

- Dos computadoras portátiles de registro para verificar de forma segura el estado y la elegibilidad de los votantes.
- Dos cabinas de votación accesibles para una silla o una silla de ruedas.
- Una lupa y empuñaduras de bolígrafo.
- Tres dispositivos accesibles de marcado de boletas
- Una impresora de boletas

En los centros de votación, un votante podrá:

- Votar en persona
- Recoger una boleta de reemplazo
- Depositar una boleta marcada
- Utilizar el dispositivo accesible de marcado de boletas para marcar la suya de forma independiente y privada
- Recibir asistencia de idiomas
- Registrarse para votar por primera vez o actualizar un registro de votante utilizando el registro condicional de votantes

Todas las ubicaciones cuentan con directrices de diseño para garantizar que las cabinas de votación y los dispositivos accesibles de marcado de boletas se coloquen de manera que los votantes puedan marcar su boleta de forma privada. La disposición de las ubicaciones se basan en datos de encuestas y son sensibles a las necesidades de accesibilidad de los votantes y se adaptarán a las diferentes áreas de votación de cada ubicación.

Puede encontrar una muestra de disposición en el Apéndice E.

Número de empleados y capacitación en los centros de votación

§4005(a)(10)(l)(vi)(IX)

Antes de cada ciclo electoral, VRE capacitará a más de 1,000 miembros del personal de los centros de votación para que trabajen en las ubicaciones de los centros de votación en todo el condado de Sacramento. El público puede asistir a algunas partes de la formación, pero no a las prácticas, debido a la propiedad del software, la privacidad de los votantes y los problemas de seguridad.

Tipo del centro de votación	N.º de sitios	Tipo de personal	N.º de días	Turnos de día completo	Personal previsto
11 días	18	Equipo de 6 personas	7 días	18 sitios x equipo de 6 personas	108
4 días	90	Equipo de 12 personas	4 días	90 sitios x equipo de 12 personas	1080
Necesidad total prevista					1188

Capacitación de los empleados de los centros de votación

Todo el personal, incluidos los que trabajan en los centros de votación y los que brindan apoyo técnico y de cumplimiento regulatorio, asistirán a módulos de capacitación relacionados al funcionamiento de los equipos electorales, la creación de un centro de votación, la asistencia y el procesamiento de los votantes, la obtención de equipos sensibles y el correcto procedimientos en caso de emergencia.

Fórmula y consideraciones sobre las ubicaciones de los buzones de entrega de boletas

§4005(a)(10)(I)(vi)(II)

La Ley de Opción del Votante exige que la cantidad de buzones de entrega de boletas se base en los totales de registro de votantes del Condado 88 días antes de la Elección. Para garantizar una selección adecuada de los buzones de entrega de boletas, las encuestas de ubicaciones potenciales comenzaron a principios de enero de 2023. Las confirmaciones de las instalaciones comienzan con un año de anticipación en lo que respecta a bibliotecas y centros comunitarios y continúan hasta dos meses antes del Día de la Elección programado.

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones debe disponer de un buzón de entrega de boletas por cada 15,000 votantes registrados. Con función de las proyecciones de aumento en los totales de registro de votantes, el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones necesita confirmar lo siguiente para las elecciones de marzo y noviembre de 2024:

- 60 buzones de entrega de boletas (1 por cada 15,000 votantes registrados)

A partir de abril de 2023, el Condado de Sacramento tiene 870,687 votantes registrados. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones proyecta que el número crecerá a 900,000 votantes registrados antes del ciclo electoral de 2024.

Requisitos mínimos para los buzones de entrega de boletas

§4005(a)(10)(I)(vi)(VII)

Además de los requisitos mínimos de la Ley de Opción del Votante, el Secretario de Estado de California proporciona [regulaciones](#) para hacer cumplir los requisitos de accesibilidad e idioma. Los buzones de entrega de boletas del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones están diseñados para cumplir con los requisitos de accesibilidad, diseño y notificación pública.

Las ubicaciones de los buzones, ya sean interiores o exteriores, se determinan en función de los requisitos establecidos en la Ley de Opción del Votante, la accesibilidad para los votantes con discapacidades y necesidades lingüísticas, la disponibilidad de la ubicación y las opiniones del público.

Evaluación de la encuesta sobre los buzones de entrega de boletas

Además de considerar los criterios requeridos, se utiliza una evaluación de accesibilidad de los buzones de depósito de boletas para determinar si existen barreras existentes que puedan afectar la capacidad del votante para devolver su boleta de voto por correo de manera independiente. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones también evalúa otros elementos como el camino de acceso, la presencia de iluminación adecuada y el área geográfica del sitio propuesto.

Lista de posibles buzones de entrega de boletas con días y horarios de atención

§4005(a)(10)(I)(vi)(IV), §4005(a)(10)(I)(vi)(VII)

Puede encontrar una lista de las ubicaciones de los buzones de entrega de boletas propuestas en el Apéndice H. A medida que se confirmen las ubicaciones de los centros de votación, el apéndice se actualizará.

Para ver la lista completa y actualizada de las ubicaciones de los buzones de entrega de boletas para las próximas elecciones, visite el sitio web del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones en elections.sacounty.gov comenzando 29 días antes del Día de Elección.

Mapa de las áreas sugeridas para las ubicaciones de los buzones de entrega de boletas

Consulte el Apéndice I.

Servicios para votantes con discapacidades

§4005(a)(10)(l)(vi)(X)

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones se compromete a trabajar con votantes con discapacidades para aumentar la accesibilidad en el proceso democrático. El sitio web del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones brinda información general sobre estos esfuerzos y los recursos disponibles para los votantes con discapacidades, incluido el sistema accesible remoto de votación por correo (RAVBM, por sus siglas en inglés), los servicios de discapacidad disponibles en los centros de votación, la disponibilidad de materiales electorales en formatos alternativos y el VAAC. La lista completa de opciones de votación accesibles y asistencia se encuentra en la página web del [Departamento de Registro de Votantes y Elecciones](#).

Comité Asesor de Accesibilidad para Votar (VAAC)

§4005(a)(9)(B)

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones estableció el Comité Asesor de Accesibilidad al Voto (VAAC, por sus siglas en inglés) en 2017 como un comité asesor de ciudadanos para hacer recomendaciones para mejorar el acceso a la votación a medida trabaja para identificar y eliminar barreras. El Comité Asesor de Accesibilidad al Voto está concebido para asesorar y ayudar a garantizar que todos los votantes del Condado de Sacramento puedan votar de forma independiente y privada. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones trabajará con los miembros del Comité Asesor de Accesibilidad al Voto y colaboradores comunitarios para proporcionar información y opciones de votación alternativas a los votantes con discapacidades.

Los objetivos y órdenes del día del Comité Asesor de Accesibilidad al Voto se encuentran en la página web del [Comité Asesor de Accesibilidad al Voto](#).

Encuesta de accesibilidad actualizada

§4005(a)(4)(C)

Para cumplir con los requisitos de accesibilidad, se revisó la Lista de Verificación de Accesibilidad del Secretario de Estado, y se agregaron requisitos adicionales a la Encuesta de Accesibilidad del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones. La versión actualizada se centra en un examen más detallado de los caminos de acceso desde el transporte público, buscando sitios con el máximo número de espacios de estacionamiento accesibles y preguntas adicionales para diferenciar entre los diferentes tipos de rampas de aceras.

La encuesta anterior también fue revisada para asegurarse de que todas las preguntas en la encuesta actual sigan la Lista de Verificación de Accesibilidad del Secretario de Estado y los requisitos de la Ley de Opción del Votante. El formato de la Encuesta del Centro de Votación también se actualizó desde las versiones anteriores en papel y versiones electrónicas desactualizadas a un programa basado en aplicaciones que se puede utilizar en un dispositivo electrónico móvil.

Información sobre servicios para votantes con discapacidades incluida en la Guía de información para votantes del Condado (CVIG) e instrucciones sobre el voto por correo

§4005(a)(8)(B)(i)(IV)

Los votantes con discapacidades tienen varias opciones de votación accesibles. VRE prepara un CVIG para cada elección que contiene información sobre el proceso VBM así como instrucciones para usar el sistema RAVBM. El CVIG está disponible en letra grande, PDF y una opción accesible para un lector de pantalla mediante la herramienta de búsqueda de votantes. Las medidas electorales están disponibles en formato

de audio en nuestro sitio web a partir de 29 días antes del día de las elecciones. Se pueden solicitar opciones de votación accesibles enviando un correo electrónico a voter-outreach@saccounty.gov o llamando a VRE al (916) 875-6451.

Las medidas electorales en audio también están disponibles en las siguientes ubicaciones:

- Biblioteca Braille & Talking Book Library, 900 N Street #100, Sacramento, CA 95814
- Biblioteca Folsom Library, 411 Stafford Street, Folsom, CA 95630
- Biblioteca Sacramento Central Library, 828 I Street, Sacramento, CA 95814
- Sociedad para Ciegos de Sacramento, 1238 S Street, Sacramento CA 95811
- Registro de Votantes y Elecciones del Condado de Sacramento, 7000 65th Street, Suite A, Sacramento, CA 95823

En el [sitio web del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones](#) se encuentra una lista completa de cómo acceder a la información en formatos alternativos.

Información accesible publicada en el sitio web

§4005(a)(10)(I)(i)(IV), §4005(a)(8)(B)(ii)

El [sitio web del Departamento de Registro de Votantes](#) y Elecciones proporciona información a todos los votantes en un formato accesible. Se ha prestado especial atención al diseño del sitio web para facilitar la compatibilidad con lectores de pantalla y una navegación sencilla.

El sitio web proporciona a los votantes información relativa al proceso electoral, el registro para votar, la legislación de la Ley de Opción del Votante y el Plan de Administración Electoral (EAP, por sus siglas en inglés). El sitio web también cuenta con una página dedicada a la [Asistencia a los votantes con discapacidad](#) que proporcionará información sobre los servicios disponibles para los votantes con discapacidad, incluidos:

- Accesibilidad de las ubicaciones de los centros de votación y los buzones de entrega de boletas
- Material electoral accesible
- Sistema accesible de marcado de boletas
- Votación en la acera
- Información sobre la asistencia al voto
- Recursos para votantes con discapacidades
- Solicitar una boleta del [Sistema accesible remoto de votación por correo](#)

El sitio web del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones incluirá información sobre los tipos de servicios disponibles para los votantes con discapacidades, a qué servicios se puede acceder en los Centros de Votación y mucho más. También incluirá una lista de los Centros de Votación y buzones en un formato accesible.

Voto por correo accesible remoto (RAVBM)

§4005(a)(8)(B)(i)(IV), §4005(a)(8)(iii)

Un votante con discapacidad puede solicitar un enlace al sistema accesible remoto de votación por correo al devolver la solicitud con franqueo pagado que se encuentra al reverso de la Guía de información para votantes del condado. No es necesaria la solicitud ni el enlace para acceder al sistema accesible remoto de votación por correo, y se puede acceder en línea con [la herramienta de búsqueda de votantes del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones](#).

Los votantes que opten por utilizar el sistema RAVBM deben tener acceso a:

- Una conexión a Internet para descargar su boleta.
- Una impresora para imprimir las boletas elegidas.

Como todos los votantes reciben una boleta por correo, un votante que utilice el sistema accesible remoto de votación por correo puede:

- Utilizar el sobre rosa de identificación que recibieron por correo para devolver la boleta, o bien
- Descargar una plantilla de sobre del sistema accesible remoto de votación por correo, o
- Recoger un sobre de reemplazo en cualquier Centro de Votación o buzón de votación.

Un [vídeo de demostración](#) paso a paso está disponible en el sitio web de VRE.

Cómo un votante con discapacidades puede solicitar una boleta por correo, una boleta de voto por correo con acceso remoto o una boleta de reemplazo

§4005(a)(5), §4005(a)(10)(I)(ii)

Si un votante no recibe su paquete de boleta VBM, puede solicitar un paquete de boleta VBM de reemplazo de la siguiente manera:

- llamando a la oficina al (800) 762-8019,
- enviando su solicitud por correo electrónico a vbm@sacounty.gov,
- enviando su solicitud por fax al (916) 854-9796,
- visitar la oficina principal de VRE o cualquier centro de votación cuando esté abierto, o
- acceder al sistema de Voto por Correo de Acceso Remoto (RAVBM) mediante la herramienta de búsqueda de votantes.

Un representante autorizado, como un amigo o un familiar, también puede recoger el paquete de boleta VBM de un votante. El votante debe completar un formulario de [Autorización para recogida de boletas por correo](#), disponible en el sitio web de VRE o en cualquier centro de votación.

Firma de documentos electorales

Los sobres rosados de devolución que se envían por correo a cada votante tienen dos agujeros perforados para indicar dónde debe firmar el votante.

Todos los sobres rosados de devolución deben estar firmados o marcados con una marca de identificación por el votante antes de que se cuente la boleta. Si el votante no puede firmar con su nombre y no tiene otra marca legal que pueda usar en lugar de firmar con su nombre, el votante debe hacer una “X” u otra marca simple entre los dos agujeros perforados. El votante debe pedirle a otra persona que escriba su nombre cerca de la marca del votante y firme como testigo. La persona que presencia la marca del elector debe tener al menos 18 años.

Si el sobre rosa de devolución no está firmado, o si la firma no coincide con lo que está en el expediente del votante, VRE se comunicará con el votante para verificar su información.

Para verificar que VRE haya recibido una boleta, un votante puede consultar la [Herramienta de búsqueda de votantes](#).

Tipo y número de dispositivos accesibles para marcar boletas

§4005(a)(2)(B), §4005(a)(4)(D), §4005(a)(10)(I)(vi)(X)

Todos los Centros de Votación estarán equipados con un mínimo de tres dispositivos de marcado de boletas completamente accesibles y podrán aumentar la cantidad de dispositivos dependiendo del tamaño de la sala de votación y las necesidades de los votantes. Se ofrece a todos los votantes el uso de estos dispositivos accesibles de marcado de boletas.

Un votante puede marcar su boleta utilizando la pantalla táctil, el dispositivo audio táctil o su propia tecnología de asistencia. Los dispositivos de marcado de boletas brindan a los votantes con discapacidades

una experiencia de votación autónoma. Los dispositivos de marcado de boletas se organizarán de manera que todos los votantes tengan la oportunidad de emitir su voto de manera privada e independiente.

Las características clave de los dispositivos de marcado de boletas accesibles incluyen:

- Una tableta con pantalla táctil con la opción de cambiar el tamaño del texto y el contraste en la tableta.
- Un teclado de interfaz táctil de audio (ATI, por sus siglas en inglés) con braille.
- Auriculares e instrucciones de audio en inglés, español, mandarín, cantonés, taiwanés y vietnamita.
- Una máscara de privacidad para los votantes con baja visión para garantizar que sus votos se mantengan privados mientras usan las instrucciones de audio.
- La capacidad de los votantes de usar su propio dispositivo de asistencia de inhalación y exhalación o palanca.

Esta máquina no tabula ni cuenta ningún voto. Al completar el marcado de su boleta, el votante debe imprimir sus selecciones y colocar la boleta impresa en la buzón. No se almacena información de los votantes en ningún dispositivo de marcado de boletas, lo que garantiza que todas las boletas permanezcan confidenciales y privadas.

Tipo y número de modificaciones razonables en los centros de votación

§4005(a)(6)(D), §4005(a)(10)(i)(vi)(X)

Se ofrecerán múltiples tipos de modificaciones razonables dentro de los Centros de Votación. Se dispondrá de un mínimo de tres dispositivos de marcado de boletas accesibles, y se realizarán modificaciones físicas para apoyar a los votantes con discapacidades.

En todos los puestos de facturación hay lupas, guías de firmas y bolígrafos. Se dispondrá de un mínimo de dos cabinas de votación accesibles para una silla o silla de ruedas. Si un votante necesita asistencia adicional, el personal del Centro de Votación estará disponible para ayudar al votante como guía visual a través de la sala de votación, o para leer cualquier información que no puedan ver.

Además de las modificaciones mencionadas anteriormente, se realizará una encuesta de accesibilidad en cada Centro de Votación. De ser necesario, se pueden proporcionar rampas de acceso para superar pequeños desniveles al entrar en las habitaciones, conos para identificar riesgos y tapetes para cubrir superficies resbaladizas. Se solicitará a la mayoría de las instalaciones que mantengan las puertas de la sala de votación abiertas para facilitar el acceso.

Cualquier votante que no pueda acceder físicamente a un centro de votación tiene la opción de solicitar la opción de votar en la acera. Para solicitar una adaptación, los votantes pueden:

- Póngase en contacto con el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones llamando al (916) 875-6100 o enviando un correo electrónico a precinctoperations@saccounty.gov para programar una cita para la votación en la acera.
- Puede pedir a un acompañante o amigo que ingrese al Centro de Votación y realice la solicitud en su nombre.

La oficina del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones, ubicada en 7000 65th Street, tendrá un dispositivo accesible de marcado de boletas disponible para su uso con 29 días de antelación al Día de la Elección, así como opciones de votación en la acera.

Línea telefónica gratuita para votantes

§4005(a)(10)(i)(vii)

A los votantes se les proporcionará un número de teléfono gratuito para votantes para dirigirlos a las funciones de accesibilidad, hacer preguntas y recibir información relacionada con la votación y las

elecciones. El número de teléfono gratuito, (800) 762-8019, se facilita en la difusión a través de los medios de comunicación, en la información de contacto directo con el votante y en la Guía de Información al Votante del Condado.

Los votantes que sean sordos, tengan dificultades auditivas o discapacidad del habla pueden utilizar el Servicio de Retransmisión de California (CRS, por sus siglas en inglés) marcando el 711 para utilizar el sistema telefónico a través de un teléfono de texto (TTY) u otro dispositivo para llamar al número de teléfono gratuito para votantes del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones, (800) 762-8019.

Servicios de asistencia en idiomas

El Condado de Sacramento traduce todos los materiales electorales al español, chino y vietnamita de conformidad con la Ley de Derechos Electorales de 1965. Además, las leyes estatales exige que el Condado brinde asistencia en idiomas y copias traducidas de la boleta oficial en los siguientes idiomas: Hmong, coreano, punjabí, tagalo, hindi, japonés, laosiano, mien, telugu y urdu.

Un votante que requiera materiales electorales en un idioma que no sea inglés, puede actualizar su preferencia de idioma enviando la solicitud con franqueo pagado que se encuentra en el reverso de la Guía de información para votantes del Condado.

Comité Asesor de Accesibilidad de Idiomas

§4005(a)(9)(A)

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones estableció el Comité Asesor de Accesibilidad de Idiomas (LAAC, por sus siglas en inglés) en 2017 como un comité asesor de ciudadanos hacer recomendaciones para mejorar el acceso lingüístico a los materiales electorales y de votación. El Comité Asesor de Accesibilidad de Idiomas está concebido para asesorar y ayudar a cumplir con los requisitos lingüísticos obligatorios a nivel estatal y federal. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones trabajará con los miembros del Comité Asesor de Accesibilidad de Idiomas y los colaboradores comunitarios para proporcionar información a los votantes con necesidades lingüísticas.

Los objetivos y agendas del Comité Asesor de Accesibilidad de Idiomas se encuentran en la página web del [Comité Asesor de Accesibilidad de Idiomas](#).

Boletas de referencia traducidas y asistencia en idiomas

§4005(a)(6)(C)

De conformidad con el Código Electoral de California, sección 14201, el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones proporciona guías de traducción de boletas, denominadas “boletas de referencia”, traducidas al hmong, coreano, punjabi, tagalo, hindi, japonés, laosiano, mien, telugu y urdu. Las boletas de referencia deben publicarse en los centros de votación en idiomas específicos si se ha determinado que el 3% o más del grupo lingüístico minoritario en ese recinto no habla inglés muy bien.

Las boletas de referencia se envían por correo a los votantes que han solicitado materiales electorales en dicho idioma respectivo y viven dentro de los recintos determinados. Los votantes que no viven dentro de los recintos determinados pueden comunicarse con el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones para solicitar que se les envíe una boleta de referencia por correo electrónico a voterinfo@saccounty.gov o llamando al (916) 875-6451. Además, las boletas de referencia en los diez idiomas también están disponibles en cada centro de votación, y el personal de cada centro de votación puede imprimir copias adicionales si así lo solicitan.

Si un votante no recibe su paquete de boleta VBM, puede solicitar un paquete de boleta VBM de reemplazo de la siguiente manera:

- llamando a la oficina al (800) 762-8019,
- enviando su solicitud por correo electrónico a ybm@saccounty.gov,
- enviando su solicitud por fax al (916) 854-9796,
- visitar la oficina principal de VRE o cualquier centro de votación cuando esté abierto, o
- acceder al sistema de Voto por Correo de Acceso Remoto (RAVBM) mediante la herramienta de búsqueda de votantes.

Un representante autorizado, como un amigo o un familiar, también puede recoger el paquete de boleta VBM de un votante. El votante debe completar un formulario de [Autorización para recogida de boletas por correo](#), disponible en el sitio web de VRE o en cualquier centro de votación.

Los servicios de asistencia en idiomas se incluyen en la Guía de Información para Votantes del Condado, en las instrucciones de la boleta por correo y en el sitio web.

§4005(a)(8)(B)

Cada votante activo y registrado en el Condado de Sacramento recibirá por correo una boleta de voto por correo 29 días antes del Día de la Elección. Todas las boletas oficiales son bilingües en inglés y español, inglés y chino, o inglés y vietnamita.

Las boletas incluyen un sobre de devolución con franqueo pagado en inglés y español. Si el votante ha designado el chino o el vietnamita como idioma de preferencia en su formulario de registro de votante o en el formulario de preferencia de idioma, se le proporcionará un sobre de devolución con franqueo pagado en inglés y chino o en inglés y vietnamita. La Guía de información para votantes del Condado y las publicaciones sobre los centros de votación y los Buzones de entrega de boletas estarán en inglés y chino o en inglés y vietnamita.

Los comunicados de prensa que se distribuirán en todo el Condado de Sacramento incluirán información sobre la línea directa gratuita de asistencia al votante. La línea directa gratuita de asistencia al votante brinda asistencia en inglés y chino o en inglés y vietnamita, además de ofrecer la capacidad de conectarse con intérpretes en directo que pueden proporcionar acceso a más de 200 idiomas y dialectos. Además, se comprarán anuncios en los medios en español, chino, vietnamita, hmong, coreano, punjabí, tagalo, hindi, japonés, laosiano, mien, telugu y urdu a fin de promover la línea directa gratuita de asistencia al votante, según esté disponible en el Condado. Los colaboradores de medios, incluidos los medios multilingües, se incluyen en el Apéndice C.

Personal bilingüe en los centros de votación e idiomas admitidos

§4005(a)(6)(B), §4005(a)(10)(i)(vi)(IX)

Según la sección 12303 del Código Electoral de California, se debe hacer un esfuerzo razonable para poner a disposición funcionarios electorales bilingües en las ubicaciones designadas en todo el Condado de Sacramento, donde el 3% o más de la población en edad para votar no habla inglés muy bien. Cada condado en California tiene su propio método específico para determinar qué recintos requieren funcionarios elecciones bilingües. La información de los expedientes de los votantes, como los lugares de nacimiento, los apellidos y las preferencias de idioma, se utiliza para identificar las áreas donde se puede necesitar asistencia bilingüe. La información del Censo y la Encuesta sobre la comunidad estadounidense, tal como se aplica a las secciones 14201 y 12303 de los Códigos Electorales, se utiliza para identificar los recintos que cumplen con el umbral del 3%. Además de las solicitudes de los votantes en los formularios de registro y el registro en línea, el VRE toma en cuenta lo siguiente para la asignación adecuada de personal bilingüe:

- Encuesta sobre la experiencia de los votantes: El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones distribuye tarjetas de encuesta sobre la experiencia de los votantes en los centros de votación que dirigen a los votantes con una encuesta en línea que informa al Departamento de Registro de Votantes y Elecciones si estos utilizaron asistencia de idiomas.
- Hojas de comentarios del centro de votación: Se les pide a los trabajadores de cada centro de votación que usen hojas de comentarios para rastrear a los votantes que ingresan a los centros de votación y solicitan o usan asistencia en un idioma que no sea inglés. Este método se basa en la discreción y participación de los funcionarios electorales, por lo que, si bien no es ideal, es útil para determinar ciertos recintos que pueden necesitar asistencia bilingüe para futuras elecciones.
- Grupos asesores: El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones toma en cuenta los comentarios y sugerencias sobre las áreas que pueden necesitar asistencia adicional de idiomas de los grupos asesores, como el Comité Asesor de Accesibilidad de Idiomas del Condado de Sacramento.

- Grupos de defensa: El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones consulta con varios grupos comunitarios y organizaciones que abogan por el acceso a idiomas en todo el Condado de Sacramento. Estos grupos ayudan al Departamento de Registro de Votantes y Elecciones a definir las poblaciones lingüísticas minoritarias en el Condado de Sacramento.

Los centros de votación que requieren asistencia lingüística han sido identificados por el Secretario de Estado de California a través de los datos del Censo de los Estados Unidos. En la Guía de información para votantes del Condado (CVIG) se incluye una lista de asistencia lingüística que está disponible en cada centro de votación y en el sitio web del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones. Por otro lado, se considerará cualquier necesidad adicional de asistencia lingüística a través del proceso de comentarios públicos, que incluyen los comentarios brindados por el Comité Asesor de Accesibilidad de Idiomas del Condado.

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones se esforzará por reclutar al menos un funcionario electoral que hable español, uno que hable chino y uno que hable vietnamita para cada centro de votación para que se brinde asistencia lingüística. Si un centro de votación se encuentra en, o adyacente a, un recinto con otros requisitos de idioma, el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones hará todo lo posible para reclutar funcionarios electorales que dominen tales idiomas. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones tiene a disposición Language Line como un método alternativo de asistencia lingüística que los funcionarios electorales pueden utilizar para llamar y hablar con un intérprete en directo para ayudar a comunicarse con los votantes en más de 200 idiomas y dialectos. El dispositivo accesible de marcado de boletas tiene contenido y audio de boletas en inglés, español, cantonés, mandarín, taiwanés y vietnamita.

Línea telefónica gratuita y centro de atención al votante

§4005(a)(10)(l)(vii), §4005(a)(10)(l)(i)(I)

A partir de 29 días antes del día de las elecciones, el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones opera un centro de llamadas que cuenta con operadores bilingües y utiliza un servicio de interpretación telefónica para ayudar a los votantes (en su idioma) con preguntas antes, durante y después de una elección. El número gratuito del centro de llamadas es (800) 762-8019.

El número de teléfono gratuito también se publicará en el [sitio web del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones](#), anuncios de servicio público, materiales de marketing, y se facilitará en la información de contacto directo con los medios de comunicación y los votantes, así como en la Guía de Información al Votante del Condado.

Cómo abordar las brechas en la participación

§4005(a)(10)(l)(iii)

El objetivo de Departamento de Registro de Votantes y Elecciones y del Condado de Sacramento es garantizar la igualdad de acceso a los buzones para todos los ciudadanos elegibles. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones hace todo lo posible para asistir a eventos, ofrecer presentaciones y brindar información en áreas de participación electoral históricamente baja. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones brinda información electoral para centros de personas mayores, hospitales, el Departamento de Salud Mental del Condado de Sacramento, oficinas militares y oficinas de pasaportes. Los materiales incluyen una carta de presentación, volantes de elección específica para publicarse, solicitudes de boletas, formularios de inscripción y un mapa de los límites del distrito.

Cómo inscribirse para votar

Los residentes elegibles del Condado de Sacramento pueden registrarse para votar en línea directamente en el sitio web del Secretario de Estado en <https://registertovote.ca.gov/> o acceder al sitio web estatal de registro de votantes a través de un enlace desde el sitio web del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones en www.elections.saccounty.gov. Los residentes también pueden recoger un formulario de registro de votante en la oficina del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones, los ayuntamientos, las bibliotecas, las oficinas de correos y la mayoría de las oficinas gubernamentales en todo el Condado. Las agencias del Condado de Sacramento que prestan servicios a hogares de bajos ingresos y personas con discapacidades ofrecen formularios de registro de votantes a sus clientes. El Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, por sus siglas en inglés) y el Secretario de Estado (SOS, por sus siglas en inglés) han establecido el programa de California Motor Voter según lo definido por la ley AB 1461. Durante las transacciones del Departamento de Vehículos Motorizados, este programa registrará automáticamente a cualquier persona que esté calificada para votar a menos que esa persona se excluya del registro. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones también enviará por correo un formulario de registro si los votantes lo solicitan.

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones brinda recursos y capacitación sobre la Ley Nacional de Registro de Votantes (NVRA, por sus siglas en inglés) a agencias del Condado que atienden a residentes de bajos ingresos y personas con discapacidades. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones proporcionará materiales, información y capacitación adicionales previa solicitud a los coordinadores y al personal de las agencias del condado.

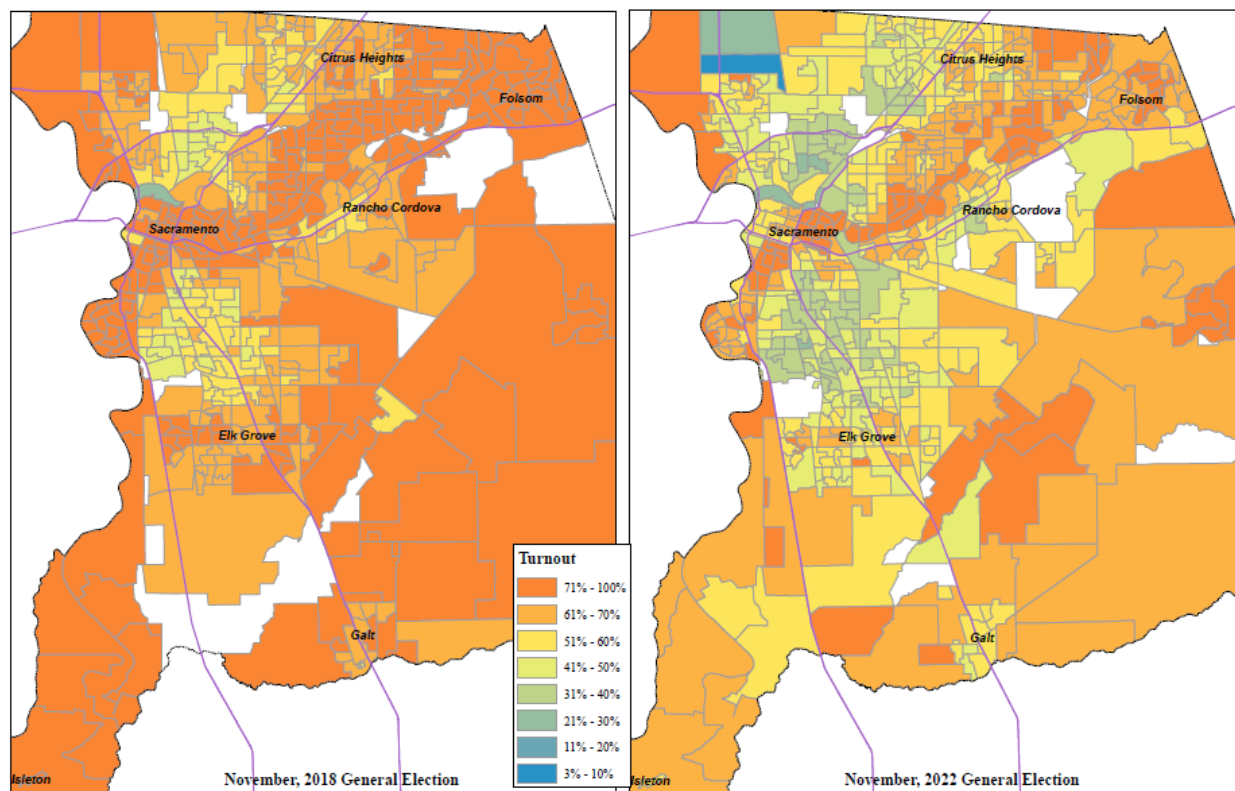
El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones proporciona información sobre los derechos de votación y elecciones a la Cárcel Principal del Condado de Sacramento, el Centro Correccional de Río Cosumnes (RCCC, por sus siglas en inglés) y el Centro de Detención Juvenil del Condado de Sacramento para compartir con los reclusos. Estos materiales incluyen una carta de presentación, volantes de elección específica para publicarse, solicitudes de voto por correo, formularios de inscripción y un mapa de los límites del distrito. Un representante autorizado de cada instalación llevará los formularios de registro completos y las solicitudes de voto por correo al Departamento de Registro de Votantes y Elecciones para su debido procesamiento. La solicitud del voto por correo es una autorización para recoger las boletas del voto por correo de cualquier votante que no pueda recoger su propia boleta, incluidos los reclusos. Una vez que se emiten las boletas, el representante regresa a recoger las boletas de voto por correo de los reclusos que pueden devolverlas en persona o por correo. Los materiales se enviarán a estas instalaciones aproximadamente 45 días antes de las elecciones. Puede encontrar ejemplos en el Apéndice J.

Recopilación y revisión de datos

Después de cada elección realizada en virtud de la Ley de Opción del Votante, el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones revisará los comentarios recibidos de los votantes y solicitará comentarios del Comité Asesor de Accesibilidad de Idiomas, Comité Asesor de Accesibilidad al Voto y de los colaboradores comunitarios sobre los datos recopilados de conformidad con la sección 4005 del Código Electoral de

California. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones hará esfuerzos razonables para abordar las disparidades significativas identificadas artículo por artículo.

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones realizó una revisión de la participación de los votantes por cada distrito electoral consolidado después de las Elecciones Generales de noviembre de 2018 en comparación con las Elecciones Generales de noviembre de 2022. Hubo una disminución significativa en la participación electoral entre las elecciones de noviembre de 2018 (68,32%) y las elecciones de noviembre de 2022 (56,00%). Solo un puñado de pequeñas circunscripciones vieron aumentos en la participación electoral, se trata de circunscripciones aisladas en vecindarios suburbanos. La gran mayoría de las circunscripciones vieron una disminución en la participación electoral entre las dos elecciones. Las comunidades con una propiedad de vivienda estable como Land Park, East Sacramento, Gold River y Orangevale fueron las más consistentes y experimentaron disminuciones de menos del 10%. Las circunscripciones con principalmente residencias de alquiler experimentaron disminuciones de más del 20%, como en el centro de la ciudad, Midtown, Natomas y Arden Arcade. Las mayores disminuciones, superiores al 30%, ocurrieron en circunscripciones con grandes residencias de alquiler en y alrededor de la Universidad Estatal de Sacramento.



Para abordar esta brecha identificada en la participación de los votantes, el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones se compromete a:

- Reclutar y encuestar ubicaciones potenciales en la comunidad que puedan albergar centros de votación accesible.
- Reunirse con las agencias que brindan servicios a la comunidad, entre ellas, Women's Empowerment, Francis House, Maryhouse, Loaves & Fishes y Salvation Army para proporcionar información de votantes, formularios de inscripción de votantes y volantes/carteles para las elecciones de 2024.

- Realizar una campaña de registro antes de cada elección en Loaves & Fishes.
- Asistir a eventos comunitarios que tengan una baja participación de votantes para brindar oportunidades de inscripción y educación electoral.

Además, el Departamento de Vehículos Motorizados ha identificado distintas áreas en el Condado de Sacramento donde la participación de los votantes estuvo por debajo del promedio en el condado. Estos distritos electorales se agruparon en códigos postales para ayudar con la publicidad y la divulgación en comunidades específicas. La lista de códigos postales a continuación será utilizada por el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones y nuestro funcionario de comunicación y medios para aumentar el nivel de publicidad digital en áreas específicas, así como otros centros comunitarios para ayudar a publicitar y difundir información electoral.

Participación electoral por código postal, noviembre de 2022

Código postal	Votantes	Estimación de costos	Participación
95837	138	111	80.4%
95819	12937	9853	76.2%
95683	5327	3977	74.7%
95693	5202	3697	71.1%
95864	17251	12218	70.8%
95818	15212	10757	70.7%
95680	41	29	69.7%
95628	29823	20510	68.8%
95816	12031	8230	68.4%
95630	49146	33222	67.6%
95662	21623	14355	66.4%
95831	28070	18628	66.4%
95639	132	87	66.1%
95690	974	643	66.0%
95608	38750	25470	65.7%
95638	1496	978	65.4%
95615	396	259	65.3%
95641	1158	705	60.9%
95821	19083	11316	59.3%
95814	5353	3150	58.8%
95817	8295	4874	58.8%
95830	611	358	58.6%
95621	25178	14735	58.5%
95670	31232	18182	58.2%
95655	2700	1564	57.9%
95626	3114	1790	57.5%
95610	25649	14739	57.5%
95826	22724	12998	57.2%
95742	10768	6080	56.5%
95678	26	15	56.0%
95632	17275	9655	55.9%
95835	24894	13832	55.6%
95758	38318	21246	55.4%
95624	41563	22995	55.3%
95811	5135	2804	54.6%

Código postal	Votantes	Estimación de costos	Participación
94571	116	63	54.5%
95822	24269	13114	54.0%
95825	15634	8363	53.5%
95757	31763	16681	52.5%
95820	18636	9762	52.4%
95827	11388	5917	52.0%
95829	19130	9679	50.6%
95673	8452	4226	50.0%
95843	25863	12907	49.9%
95841	10186	5046	49.5%
95833	21256	10502	49.4%
95834	18765	9022	48.1%
95842	15646	7304	46.7%
95660	14510	6142	42.3%
95828	29422	12242	41.6%
95823	33845	13216	39.0%
95815	10842	4141	38.2%
95824	10946	4072	37.2%
95838	17318	6074	35.1%
95832	4933	1700	34.5%
95652	266	83	31.2%
95640	3	1	21.5%

PARTE II:

Descripción general del Plan de acción de seguridad electoral

§4005(a)(10)(I)(vi)(VIII)(ia), §4005(a)(10)(I)(vi)(VIII)(ib)

Todos los Centros de Votación cumplen las estrictas normas de seguridad establecidas en la División 19 del [Código Electoral de California](#), el [Código Normativo de California para los Sistemas de Votación](#), los Procedimientos de Uso del Sistema de Votación y las [Normas del Sistema de Votación de California](#). Esto incluye, entre otras cosas, asegurar que todos los equipos en el centro de votación estén cerrados, almacenados, entregados y sean utilizados de acuerdo con estas regulaciones. Además, nuestros procedimientos actuales requieren que la mayoría de los trabajadores electorales estén presentes cuando el centro de votación se abra.

Plan de seguridad y contingencia para garantizar la prevención de perturbaciones

§4005(a)(10)(I)(vi)(VIII)(ia)

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones colabora a través de asociaciones, controles internos y procedimientos para asegurar un enfoque multidireccional para prevenir y mitigar la interrupción de las operaciones y procesos electorales.

Asociaciones estatales, federales y locales

Nos asociamos estrechamente con el Departamento de Tecnología del Condado de Sacramento (DTech, por sus siglas en inglés), la Oficina de Servicios de Emergencia del Condado de Sacramento (OES, por sus siglas en inglés), el Alguacil del Condado y otras agencias de aplicación de la ley local. También tenemos asociaciones directas con el Secretario de Estado de California (SOS), el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), el Buró Federal de Investigaciones (FBI) y la Comisión de Asistencia Electoral (EAC).

Existe una mayor colaboración antes y después de una elección, en la cual mejoramos nuestra conciencia de seguridad y comunicación.

Controles internos

La gestión de dispositivos móviles (MDM, por sus siglas en inglés) permite el control total de la protección y el cumplimiento de políticas en los teléfonos inteligentes y otros dispositivos implementados en un centro de votación. La gestión de dispositivos móviles permite la capacidad de borrar de forma remota un dispositivo, aplicar medidas de cumplimiento de contraseñas, aplicar medidas de cumplimiento de encriptación de datos, y controlar la distribución de aplicaciones y las actualizaciones de software. Los componentes del sistema de votación se almacenan dentro de una jaula segura bajo vigilancia por video hasta que se despliegan para las elecciones. Todos los equipos de votación se precintan con precintos a prueba de manipulaciones, se introducen en el software de gestión de activos y se rastrean cuando se despliegan y se devuelven al Departamento de Registro de Votantes y Elecciones.

Continuidad de Operaciones de los Centros de Votación

§4005(a)(10)(I)(vi)(VIII)(ib)

De acuerdo con los requisitos de los sistemas de votación de California, todos los equipos certificados deben funcionar con baterías en caso de corte del suministro eléctrico. Todos los centros de votación disponen de un teléfono inteligente para recibir notificaciones en caso de emergencia.

Los primeros intervinientes recibirán una lista de todos los Centros de Votación. Cada Centro de Votación contará con procedimientos de emergencia y se le proporcionará un manual de instrucciones para el funcionamiento contingente de un Centro de Votación y la continuidad del procesamiento de los votantes.

Respuesta del Centro de Votación durante el periodo de votación

Si algún equipo es robado o parece haber sido manipulado en los centros de votación, se implementará un equipo de reemplazo. El equipo robado sería una pérdida financiera para el Condado de Sacramento, pero no pondría en peligro la integridad de las elecciones. La información de los votantes no se almacena en ninguna de las computadoras portátiles de registro. Además, se requiere autenticación multifactorial para realizar cambios en el dispositivo de marcado de boletas accesible o en la impresora de boletas móvil.

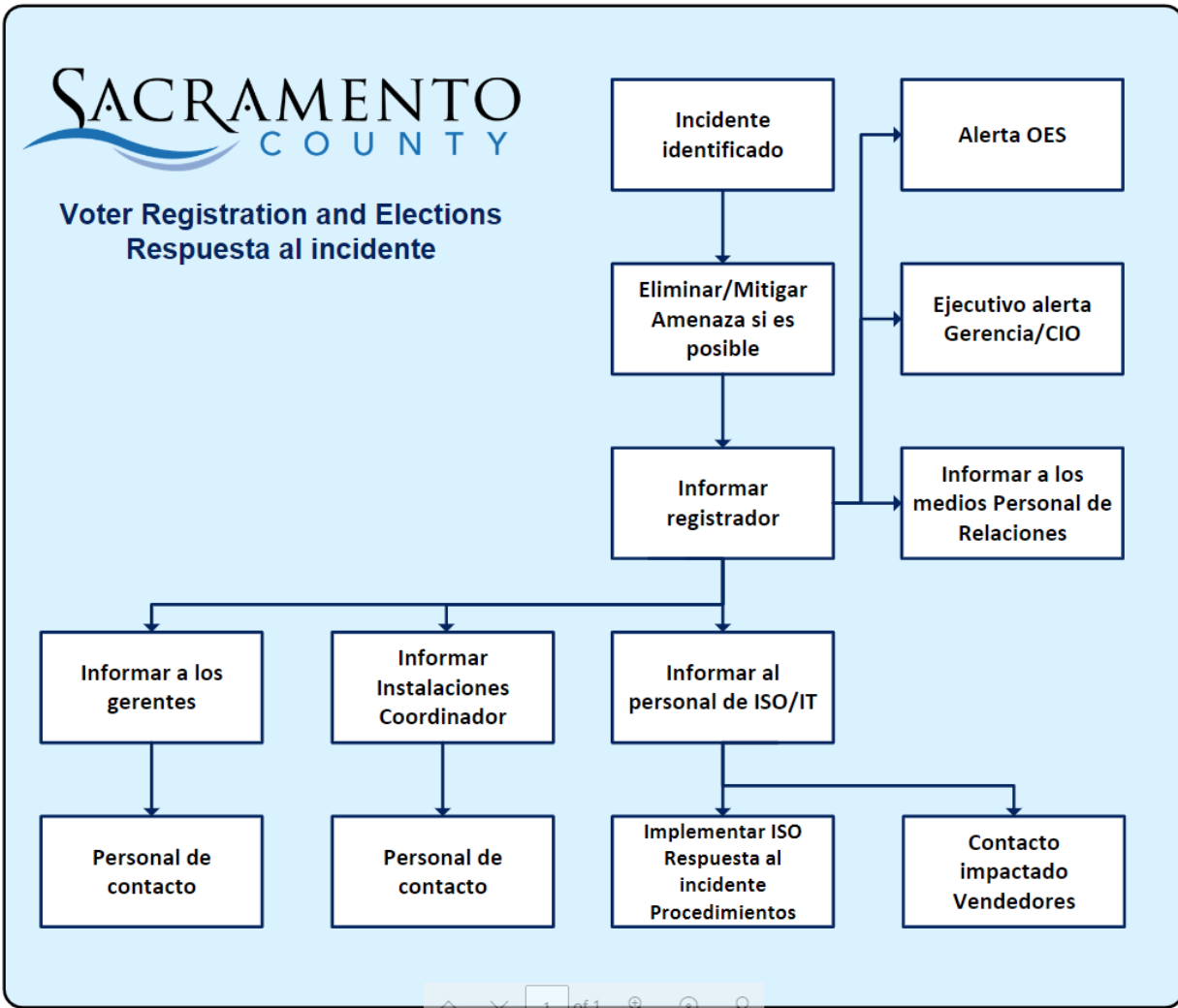
Durante el período de votación, equipos de apoyo electoral capacitados del Departamento de Tecnología se encuentran ubicados en todo el Condado de Sacramento, listos para responder a cualquier incidente. Estos equipos de apoyo electoral cuentan con equipos y suministros de reemplazo, y están capacitados para resolver problemas técnicos.

Todos los equipos del Centro de Votación funcionan de forma independiente y están implementados con la capacidad de operar sin conexión a Internet. Cada equipo de votación no se comunica directamente con ningún otro equipo de votación, y si un equipo de votación deja de funcionar, todos los demás equipos de votación seguirán funcionando.

Plan de Respuesta a Incidentes

§4005(a)(10)(l)(iv)

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones cuenta con un Plan de Respuesta a Incidentes (IRP, por sus siglas en inglés) detallado que se utilizará en caso de un incidente de ciberseguridad, interrupción o ataque. El plan proporciona una forma sistemática de identificar, abordar y recuperarse de algún incidente.



Métodos y estándares

El propósito del Plan de Respuesta a Incidentes es permitir que las operaciones electorales continúen en caso de un desastre, un incidente o una interrupción. Al identificar los procedimientos para los procesos críticos, las comunicaciones y las instalaciones alternativas, se pueden mitigar la mayoría de las interrupciones previsibles.

Procesos críticos

El plan identifica todos los procesos críticos necesarios para llevar a cabo una elección. Cada uno de estos procesos críticos es analizado. Para cada proceso crítico, se define una estrategia de recuperación que incluye la restauración del servicio y los pasos necesarios para la recuperación. Como ejemplo, proporcionar apoyo a los Centros de Votación es uno de los muchos procesos electorales críticos identificados. Para brindar apoyo a los Centros de Votación, el personal requiere acceso a la base de datos con información de los Centros de Votación y datos de contacto. Por lo tanto, el Plan de Respuesta a Incidentes requiere que exista una contingencia para la conectividad segura con esa base de datos, y una estrategia establecida para restaurar la conectividad en un tiempo razonable en caso de que ocurra una interrupción.

Comunicaciones

El Plan de Respuesta ante Incidentes aborda los modos de comunicación y cómo la comunicación puede continuar durante una interrupción. Esto incluye modos alternativos de comunicación en caso de que los sistemas principales fallen. Se asignan responsabilidades para difundir información, y se identifican las partes interesadas clave con las cuales se requerirá comunicarse en caso de una interrupción. El proceso que se ve interrumpido determina con quién debe realizarse la comunicación. Por ejemplo, algunas interrupciones requerirán comunicación solo con el personal de los Centros de Votación, mientras que otras interrupciones pueden requerir comunicación con los medios de comunicación y el público en general.

Instalaciones alternativas

Se designan instalaciones alternativas para desastres locales, como incendios, inundaciones u otras situaciones que no permitirían el acceso a nuestras instalaciones principales.

PARTE III:

Descripción general del Plan de divulgación e información para votantes

§4005(a)(10)(I)(i), §4005(a)(10)(I)(i)(VI)

Generalidades

La Ley de Opción del Votante de California exige que el condado desarrolle un Plan de información y divulgación para votantes que brinde transparencia e informe a los votantes sobre todos los aspectos de la Ley de Opción del Votante. Esto incluye los servicios y la información disponibles en los centros de votación y en los buzones de entrega de boletas, así como información específica para votantes con discapacidades y votantes de minorías lingüísticas.

Se llevarán a cabo reuniones públicas con organizaciones comunitarias y personas particulares que abogan en nombre de, o prestan servicios a, las comunidad de personas con discapacidad y minorías lingüísticas. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones del Condado de Sacramento llevará a cabo varios talleres informativos de carácter público, además de eventos comunitarios planificados. Todos los eventos públicos organizados por el condado dispondrán de accesibilidad de conformidad con la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

Resumen de los objetivos

- Participación de los votantes y socios comunitarios
- Educación de los votantes y participación de los estudiantes
- Asociaciones comunitarias
- Contactos directos con votantes
- Comités asesores
- Avisos de servicio público

Participación de los votantes y socios comunitarios

§4005(a)(10)(I)(i)(III)

Mantener con éxito un programa de alcance comunitario implica mantener asociaciones establecidas con grupos y organizaciones basados en la comunidad. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones se reúne regularmente con personas comprometidas de diversas organizaciones en todo el Condado de Sacramento, incluyendo grupos de defensa, grupos cívicos, ligas ciudadanas, centros para personas mayores, iglesias, secretarios municipales, partidos políticos y otros individuos.

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones ha proporcionado información sobre el modelo de Centros de Votación a muchos socios comunitarios para ayudar en el alcance a los votantes. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones está asistiendo a eventos comunitarios, haciendo presentaciones a organizaciones y capacitando a personas e grupos interesados para ayudar con la educación y el alcance comunitario.

Los colaboradores comunitarios y el público en general pueden ayudar de varias maneras, tales como:

- Compartir información electoral exacta e imparcial en las redes sociales.
- Publicar información y enlaces electorales al sitio web del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones, elections.sacounty.gov en un boletín o sitio web de la comunidad.
- Colocar volantes y folletos en oficinas o lugares que el público puede frecuentar.
- Ayudar a distribuir información, materiales y folletos, incluidos los puntos de mensajes específicos de las elecciones.

- Participar en eventos de divulgación comunitaria. Puede encontrar en nuestro sitio web una lista actualizada de eventos de divulgación.
- Participar en reuniones de asesoramiento sobre mensajes, inquietudes o preguntas comunes del público.

Un kit [de herramientas en línea está disponible](#) para descargar en el sitio web de VRE. Puede descargar un kit de herramientas en línea en el sitio web del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones en elections.saccounty.gov. Este kit de herramientas incluye videos, gráficos, volantes, folletos y una presentación sobre la Ley de Opción del Votante. Se pueden ofrecer materiales a grupos u organizaciones de forma gratuita. Póngase en contacto con voter-outreach@saccounty.gov para obtener más detalles.

Puede encontrar una lista de eventos comunitarios y colaboradores en el Apéndice A.

Talleres educativos para votantes de comunidades de diferentes idiomas

§4005(a)(10)(l)(i)(VI)(ia)

Como parte de sus esfuerzos de divulgación, el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones continuará llegando a los votantes de las minorías lingüísticas. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones trabajará con los miembros de Comité Asesor de Accesibilidad de Idiomas y los colaboradores comunitarios para proporcionar a los votantes asistencia lingüística en talleres informativos. Los talleres se programarán antes de cada ciclo electoral a nivel estatal. Los lugares se determinarán y se combinarán con un evento comunitario concurrente. La publicidad de tales talleres se realizará en las redes sociales, incluido Next Door, y a través de colaboradores comunitarios de confianza. En estos talleres, el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones brindará:

- Formularios de registro de votantes bilingües*
- Formularios de actualización de preferencias de idioma.
- Ejemplos de guías de boletas traducidas con instrucciones para los votantes, también conocidas como boletas de referencia.
- Materiales traducidos de acuerdo con la Ley de Opción del Votante en todos los idiomas obligatorios a nivel estatal y federal para el Condado de Sacramento.

*El Secretario de Estado no proporciona formularios de registro bilingües en punjabi o hmong. El estado de California solo proporciona formularios de registro en inglés, español, chino, vietnamita, hindi, japonés, jemer, coreano, tagalo y tailandés.

Métodos para identificar comunidades de diferentes idiomas

§4005(a)(10)(l)(i)(V)

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones utiliza el registro de datos de idioma declarado en los formularios de registro de votantes. Los votantes también pueden notificar al Departamento de Registro de Votantes y Elecciones su preferencia de idioma por teléfono, fax, correo electrónico o en línea para actualizar su preferencia de idioma. Fuentes como la Oficina del Censo de los Estados Unidos ayudan al Departamento de Registro de Votantes y Elecciones a identificar áreas donde puede haber comunidades con dominio limitado del inglés y que podrían necesitar asistencia en otros idiomas.

Además, el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones recibe aportes de los socios de las comunidades lingüísticas sobre la distribución geográfica de las comunidades de idiomas en el Condado de Sacramento.

Taller educativo para votantes dirigido a la comunidad de personas con discapacidad

§4005(a)(10)(I)(i)(VI)(ib)

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones se compromete a trabajar con votantes con discapacidades para aumentar la accesibilidad en el proceso democrático. El sitio web del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones brinda información general sobre estos esfuerzos y los recursos disponibles para los votantes con discapacidades, incluido el sistema accesible remoto de votación por correo (RAVBM, por sus siglas en inglés), los servicios de discapacidad disponibles en los centros de votación, la disponibilidad de materiales electorales en formatos alternativos y el VAAC. La lista completa de opciones de votación accesibles y asistencia se encuentra en la página web del [Departamento de Registro de Votantes y Elecciones](#).

Los talleres se programarán antes de cada ciclo electoral a nivel estatal. Las ubicaciones están por determinarse y se combinarán con un evento comunitario existente. La publicidad de estos talleres se realizará en las redes sociales, incluido Next Door, y a través de socios comunitarios confiables. En estos talleres VRE proporcionará:

- Información RAVBM
- Disponibilidad de materiales en formatos alternativos (letra grande, medidas electorales en audio, CVIG accesible y disponibilidad de formatos alternativos para materiales electorales estatales)

Alcance para el voto por correo accesible remoto

§4005(a)(10)(I)(i)(II)

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones ha establecido una lista de socios de medios de comunicación para informar a los votantes sobre la disponibilidad del sistema accesible remoto de votación por correo. Los mensajes y la difusión incluyen:

- Acceda al sistema RAVBM a través de la herramienta de búsqueda de votantes
- Informar a los votantes sobre la disponibilidad de una boleta VBM en formato accesible

La lista de socios de medios de comunicación se puede encontrar en el Apéndice C.

Programa de Recogida de boletas de emergencia

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones estableció un Programa de Recogida de Boletas de Emergencia para votantes que están hospitalizados o tienen discapacidades y no pueden recoger personalmente sus boletas. El programa permite a los votantes solicitar una boleta hasta 7 días antes de la elección. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones enviará la boleta por correo a la dirección actualizada.

Además, el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones notifica públicamente el Programa de recogida de boletas de emergencia a través de socios comunitarios, socios de medios de comunicación, el sitio web del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones y materiales electorales para asegurarse de que todos los votantes y miembros del público dentro del Condado de Sacramento estén conscientes de que los votantes pueden designar a un coordinador para solicitar y recoger boletas en su nombre.

Los votantes pueden solicitar una boleta de reemplazo por teléfono llamando al (916) 875-6451 o al (800) 762-8019, enviando una solicitud por correo electrónico a vbm@saccounty.gov, enviando una solicitud por fax al (916) 854-9796, presentándose en un centro de votación o en la oficina del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones o mediante el sistema accesible remoto de votación por correo en línea.

Escuelas secundarias y educación superior

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones realiza una amplia divulgación en las escuelas secundarias locales a través de programas como las Elecciones Simuladas de las Escuelas Secundarias para proporcionar materiales educativos a los estudiantes sobre el proceso electoral, y campañas de registro de votantes para registrar y preinscribir a los estudiantes.

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones continuará colaborando con los colegios locales en todo el condado para proporcionar información y recursos sobre el proceso electoral, el modelo de Centros de Votación y las próximas elecciones a través de presentaciones, eventos en el campus y campañas de registro. Actualmente, el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones se reúne mensualmente con la Universidad Estatal de California, Sacramento para garantizar que los estudiantes comprendan sus opciones de votación y qué servicios estarán disponibles en el centro de votación de su plantel para ambas elecciones en 2024.

Centros de detención, libertad condicional y libertad vigilada del condado

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones ha establecido relaciones con las instalaciones de detención del condado y el departamento de libertad condicional para brindar capacitación en registro de votantes, información electoral, noticias, folletos y carteles, actualizaciones, y estamos disponibles para responder preguntas mientras ayudan a los votantes a lo largo del año.

Como parte de nuestra asociación, regularmente el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones:

- Coordina la recepción de los formularios de inscripción de votantes
- Distribuye boletas oficiales para cada instalación
- Facilita el registro de votante condicional

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones también ofrece formación de voluntarios a organizaciones externas que han acordado con el departamento del alguacil registrar a personas en los centros de detención del condado.

Seguiremos trabajando con organizaciones y defensores de la comunidad para determinar cómo podemos apoyar los esfuerzos para informar a las personas en libertad condicional o en libertad vigilada de sus derechos a registrarse y votar.

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones sigue elaborando carteles con mensajes adaptados que se colgarán en las oficinas de libertad condicional y libertad vigilada y en las comunidades recomendadas de Southeast San Diego, National City, City Heights, Barrio Logan y North County.

Plan general sobre medios de comunicación

§4005(a)(10)(l)(i)(I)

Para informar a los votantes del Condado de Sacramento sobre las próximas elecciones, el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones adoptará un enfoque amplio para llegar a la mayor cantidad posible de votantes, en múltiples ocasiones. Las tácticas publicitarias incluyen, pero no se limitan a, las redes sociales, el envío directo de correo, la impresión, la radiodifusión, el video, lo digital, la señalización exterior, el audio y la radio. El objetivo del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones es saturar el espectro de medios de comunicación para los votantes y aumentar la posibilidad de que un votante vea materiales informativos y de marketing.

Además de llegar al mercado general, la campaña mediática incluirá anuncios en diferentes idiomas dirigidos a comunidades difíciles de alcanzar, áreas con baja participación electoral, poblaciones desatendidas y más.

Plan de acción comunitaria

En función de la retroalimentación y los comentarios de la comunidad, el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones ha establecido los siguientes puntos sobre mensajes que prevalecerán en todos los materiales de información y divulgación:

Elección Primaria Presidencial del 5 de marzo de 2024:

- Vote de forma anticipada para evitar las colas.
- Los sobres de devolución de las boletas de Voto por correo incluyen franqueo postal pagado.
- Las elecciones primarias presidenciales de 2024 se llevarán a cabo en marzo.
- Verifique su estado de registro: la Elección Primaria es específica para cada partido.
- El Manual de Información para Votantes del Condado es monolingüe, actualice su preferencia de idioma.

Los cuatro puntos se difundirán a través de las redes sociales, los colaboradores, en nuestra comunicación con el público y en nuestros volantes y folletos informativos. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones continuará esforzándose de forma constante por garantizar que el público esté al tanto de cómo inscribirse para votar y participar en las próximas elecciones y los servicios disponibles en los centros de votación y buzones de entrega de boletas.

Elección General Presidencial del 5 de noviembre de 2024:

- Vote de forma anticipada para evitar las colas.

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones determinará los mensajes adicionales que sean necesarios después de revisar las preguntas y llamadas de los votantes de las elecciones primarias de marzo, las reuniones comunitarias y los resultados de la Encuesta sobre la experiencia de los centros de votación.

Contactos directos para votantes

§4005(a)(10)(l)(i)(X)

Desde el ciclo electoral de 2018, el contacto directo del VRE con los votantes fue un método utilizado para informar a los votantes sobre los cambios bajo la VCA. VRE enviará por correo dos postales directas a cada votante registrado del condado de Sacramento. El propósito general de estas postales de contacto directo es brindar información sobre las próximas elecciones, la disponibilidad de la línea directa gratuita de asistencia al votante de VRE y las opciones de votación.

- Primera postal: El primer correo se enviará aproximadamente 120 días antes de cada elección, recordando a los votantes que estén atentos a su boleta de VBM y que verifiquen su estado para asegurarse de que estén registrados correctamente para las próximas primarias específicas del partido en marzo.
- Segunda postal: el segundo correo se enviará aproximadamente 22 días antes de las elecciones para recordarles a los votantes cuándo abren los centros de votación, las opciones para devolver su boleta, incluido un recordatorio para firmar el sobre entre las perforaciones y votar temprano y evitar filas en la elección. Día.

Todos los votantes registrados recibirán una postal en inglés. Si un votante registrado tiene una preferencia de idioma español, chino o vietnamita en su expediente de votante, recibirá una postal adicional en ese idioma.

En el Apéndice B se incluyen ejemplos de postales de 2022.

Medios de comunicación asociados

§4005(a)(10)(l)(i)(II), §4005(a)(10)(l)(i)(VIII)

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones trabaja en colaboración con organizaciones comunitarias, agencias gubernamentales, escuelas y otros grupos para crear conciencia sobre el modelo del centro de votación. Esto se combinará con una amplia campaña en los medios de comunicación que incluye correspondencia directa, medios informativos, radio, redes sociales, medios de acceso público y anuncios de servicio público (PSA, por sus siglas en inglés). La campaña promoverá la línea directa gratuita de asistencia al votante, informará a los votantes con discapacidades cómo obtener una boleta en un formato accesible y brindará servicios multilingües a los votantes de las minorías lingüísticas.

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones se asociará con organizaciones comunitarias para asistir a eventos comunitarios y brindar oportunidades de información y divulgación a los votantes.

En el Apéndice F puede encontrar un calendario general del Plan de Acción de Comunicación del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones.

Socios de medios de comunicación en diferentes idiomas

§4005(a)(10)(l)(i)(l)

Los comunicados de prensa que se distribuirán en todo el Condado de Sacramento incluirán información sobre la línea directa gratuita de asistencia al votante. La línea directa gratuita de asistencia al votante brinda asistencia en inglés, español, chino y vietnamita, además de ofrecer la capacidad de conectarse con interpretes en directo que pueden proporcionar acceso a más de 200 idiomas y dialectos. Además, se comprarán anuncios en los medios en español, chino, vietnamita, hmong, coreano, punjabí, tagalo, hindi, japonés, laosiano, mien, telugu y urdu a fin de promover la línea directa gratuita de asistencia al votante, según esté disponible en el Condado.

Los colaboradores de medios, incluidos los medios multilingües, se incluyen en el Apéndice C.

Socios de medios de comunicación de la comunidad de personas con discapacidad

§4005(a)(10)(l)(i)(l)

Los comunicados de prensa distribuidos en todo el Condado de Sacramento anunciarán la línea directa gratuita de asistencia al votante que brinda asistencia en inglés, español, chino y vietnamita con la capacidad de conectar a los votantes con discapacidades con TTY (teléfono de texto), lo que permite a los votantes sordos, con discapacidad auditiva o del habla a usar el teléfono para comunicarse con el personal del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones. Los comunicados de prensa futuros indicarán que la línea de asistencia para votantes cuenta con capacidades de TTY.

Para obtener información adicional sobre la línea directa gratuita de asistencia al votante, consulte la página 16 de este documento.

Los materiales impresos, como la segunda tarjeta postal directa y el adhesivo “Yo voté” incluido en el paquete de boletas del Voto por Correo, informan a los votantes de las opciones de voto accesibles.

Los medios de comunicación asociados se encuentran en el Apéndice C.

Contactos directos con votantes

§4005(a)(10)(l)(i)(X)

En el ciclo electoral de 2022, el contacto directo que el Departamento de Registro de Votantes y Elecciones sostuvo con los votantes fue un método que se utilizó para informar a los votantes sobre los cambios en virtud de la Ley de Opción del Votante. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones enviará dos postales directas a cada votante registrado del Condado de Sacramento. La finalidad general de estas postales de contacto directo es brindar información sobre las próximas elecciones, la disponibilidad de la línea directa gratuita de asistencia al votante del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones y las opciones de votación.

- Primera postal: La primera correspondencia se enviará aproximadamente 120 días antes de cada elección para recordarles a los votantes que estén atentos a su boleta de votación por correo, que verifiquen su estado y que se aseguren de que estén registrados correctamente para la próxima primaria específica de partidos en marzo.
- Segunda postal: La segunda correspondencia se enviará aproximadamente 22 días antes de la elección para recordarles a los votantes cuándo se abrirán los centros de votación, las opciones que tienen para devolver su boleta y que deben votar con anticipación para evitar las colas el Día de la Elección.

Todos los votantes registrados recibirán una postal en inglés. Si un votante registrado tiene indicada una preferencia de idioma en su archivo de votante en español, chino o vietnamita, recibirá una postal adicional en ese idioma.

En el Apéndice B se incluyen ejemplos de postales de 2022.

Postal pagada para solicitar materiales en un idioma alternativo o en un formato accesible

§4005(a)(8)(B)(iii)

Todos los votantes registrados recibirán una postal con franqueo pagado en su Guía de Información para Votantes del Condado para solicitar una boleta VBM en un formato accesible y para solicitar materiales electorales en idiomas alternativos según el Código Electoral §14201 y la sección 203 de la Ley Federal de Derechos Electorales. Las instrucciones se incluirán en el folleto y en el sitio web del Registro Civil para completar y devolver la postal.

Avisos de servicio público

§4005(a)(10)(l)(i)(VIII), §4005(a)(10)(l)(i)(IX)

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones utilizará avisos de servicio público en formatos visuales y auditivos para informar a los votantes sobre las próximas elecciones y la línea directa gratuita de asistencia al votante. Los avisos de servicio público se distribuirán a través de la televisión, la radio, los periódicos, las redes sociales y paneles electrónicos del Condado a fin de llegar a todos los votantes, incluidos los votantes con discapacidades y los votantes de minorías lingüísticas. LAAC y VAAC ayudarán a desarrollar y garantizar la accesibilidad del contenido de los PSA.

Los anuncios de servicio público (PSAs) se proporcionarán a los medios enumerados en el Apéndice C.

Un cronograma general para los anuncios de servicio público (PSAs) y el contacto con otros medios de comunicación se encuentra en el Apéndice F.

Red de votantes particulares

Las actividades de información e divulgación no se limitan a las organizaciones. Los votantes particulares pueden formar parte de una red de apoyo para advertir al Departamento de Registro de Votantes y Elecciones sobre las barreras para votar y ofrecer soluciones a fin de garantizar que exista una concientización generalizada del modelo del centro de votación. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones ofrece tarjetas de Encuesta sobre la experiencia de los votantes en los centros de votación a fin de recibir comentarios sobre las experiencias de los votantes. Las preguntas de la encuesta incluyen el acceso a los centros de votación y el uso de servicios lingüísticos, entre otras preguntas. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones utiliza un registro electrónico de llamadas para rastrear todas las llamadas entrantes que pueden ayudar a mejorar los mensajes y responder preguntas o inquietudes recurrentes.

Sitio web

§4005(a)(10)(l)(i)(IV)

El sitio web del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones, elections.saccounty.gov se utilizará en gran medida como la principal fuente de información del Centro de Votación y materiales electorales para el público. La información en el sitio web se proporcionará en formatos accesibles y estará disponible públicamente. Esto incluirá el Plan de Acción de Emergencia (EAP), los métodos para solicitar una boleta de votación accesible, la capacidad de utilizar un dispositivo de marcado de boletas accesible y cómo utilizarlo, listas de Centros de Votación y ubicaciones de buzones para depositar boletas, y otra información pertinente relacionada con la Ley de Opción del Votante.

29 días antes del Día de la Elección, el sitio web del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones se actualizará con la siguiente información:

1. Herramienta de búsqueda de votantes, que permite a cualquier votante del Condado de Sacramento:
 - a. Verificar su información de registro de votante.
 - b. Verificar que su boleta marcada haya sido recibida por el Condado de Sacramento
 - c. Encuentre el centro de votación o la ubicación del buzón para depositar boletas más cercano a su residencia.
 - d. Ver su Guía de información para votantes del Condado
 - e. Acceder al sistema accesible remoto de votación por correo
2. Ubicaciones de los centros de votación y los buzones de entrega de boletas
3. Información sobre la medida electoral en audio para el condado de Sacramento
4. Resultados electorales en formato de HTML e interactivo.
5. Herramientas y recursos para materiales de educación para votantes y publicaciones.
6. Información sobre opciones de votación accesibles, incluyendo información sobre lo que está disponible en un Centro de Votación, votación en la acera, sistema accesible remoto de votación por correo y materiales en formatos accesibles.

Los materiales en el sitio web también están traducidos en varios idiomas para que los votantes con dominio limitado del inglés puedan acceder a información electoral importante.

Presupuesto proyectado para educación y divulgación de votantes

§4005(a)(10)(l)(i)(VII), §4005(a)(10)(l)(i)(v)

La Ley de Opción del Votante exige una amplia información y divulgación a los votantes sobre el proceso de votación según el modelo de los centros de votación. El objetivo del Departamento de Registro de Votantes y Elecciones es aumentar el registro de votantes, la participación y la afluencia a los buzones.

El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones brinda apoyo interno para la preparación de materiales de divulgación, presentaciones públicas y eventos de divulgación comunitaria. El Departamento de Registro de Votantes y Elecciones brinda apoyo interno para la preparación de materiales de divulgación, presentaciones públicas y eventos de divulgación comunitaria.

La información del presupuesto para los esfuerzos de información y divulgación se puede encontrar en el Apéndice D. Si se proporcionan fondos adicionales para los esfuerzos de información y divulgación para votantes, el Apéndice se actualizará para reflejar tales cambios o adiciones.